



INFORME

POLITICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Secretaria General

2022



COMPONENTE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

En el marco de la implementación del Modelo Integrado Planeación y Gestión la Alcaldía de Cartagena de Indias, Adoptó la política de racionalización de Trámites Mediante Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño N °05 del 23 de octubre de 2022, para facilitar al ciudadano el acceso simplificado a los trámites y otros procedimientos administrativos que brinda la administración pública. Por lo tanto, nuestra función está inspirada en conseguir una ciudad integrada.

Por tal motivo se implementarán principios de eficiencia, equidad, eficacia, economía y mejoramiento continuo; los cuales priorizan la interacción y la atención ciudadana, facilitando canales de acceso a la información, trámites y servicios de forma ágil y oportuna, mediante la racionalización, optimización y automatización de los procesos y procedimientos, impulsando el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

A continuación, se describe la declaratoria de la Política, que es el marco de referencia en lo relacionado a la Racionalización de Trámites.

“La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias gestiona Integralmente sus trámites y servicios con el propósito de minimizar costos, tiempos y desplazamiento para el ciudadano, a través estrategias de racionalización como la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites, de tal manera que puedan acceder a la oferta de servicios de forma ágil, transparente y efectiva”.

Dentro del proceso de racionalización de trámites la meta del Distrito es que a 31 de diciembre de 2022 se hayan racionalizado 13 tramites, los cuales fueron propuestos por la ciudadanía luego de una consulta realizada el pasado 15 de diciembre 2021.

Actualmente, siete secretarías realizan la racionalización de estos trámites, que son:

1. Sisbén (2 tramites),
2. Participación (2 Tramites),
3. Planeación (3 tramites),
4. Hacienda (1 tramite),
5. Interior (1 tramite),
6. Valorización (1 tramite) y el
7. Datt (3 tramites).



De estos 13 trámites hasta la fecha se ha logrado cumplir con la racionalización de cinco de ellos que son:

1. Actualización información en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN, donde se redujo el tiempo de respuesta (Administrativo) **SISBEN**.
2. Actualización información en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – **SISBEN**, en este mismo trámite activo la radicación y envió de los documentos por medio electrónico. (Tecnológico). **SISBEN**.
3. La apertura y registro de libros de las organizaciones comunales de primero y segundo grado se actualizó todo lo referente a la normatividad. (Normativo) **PARTICIPACION**
4. Auxilio para gastos de sepelio (Tecnológico) El trámite se trasladó de presencial a en línea por lo que el usuario no tiene que trasladarse hasta las instalaciones para realizarlo, solo debe acercarse a la funeraria para recibir el auxilio, permitiendo que el ciudadano no tenga que desplazarse para realizar el trámite, ahorrando tiempo, y costos. **PARTICIPACION**.
5. Asignación de nomenclatura donde se espera reducir el tiempo de respuesta y duración. Se reduce el tiempo de respuesta de este trámite Se están dados respuestas de los tramites en el tiempo proyectado, como se proyectó en la racionalización a los 10 días hábiles **PLANEACION**

Así mismo se les realizo mejoras a trámites que estaban dentro de la racionalización 2021, como son

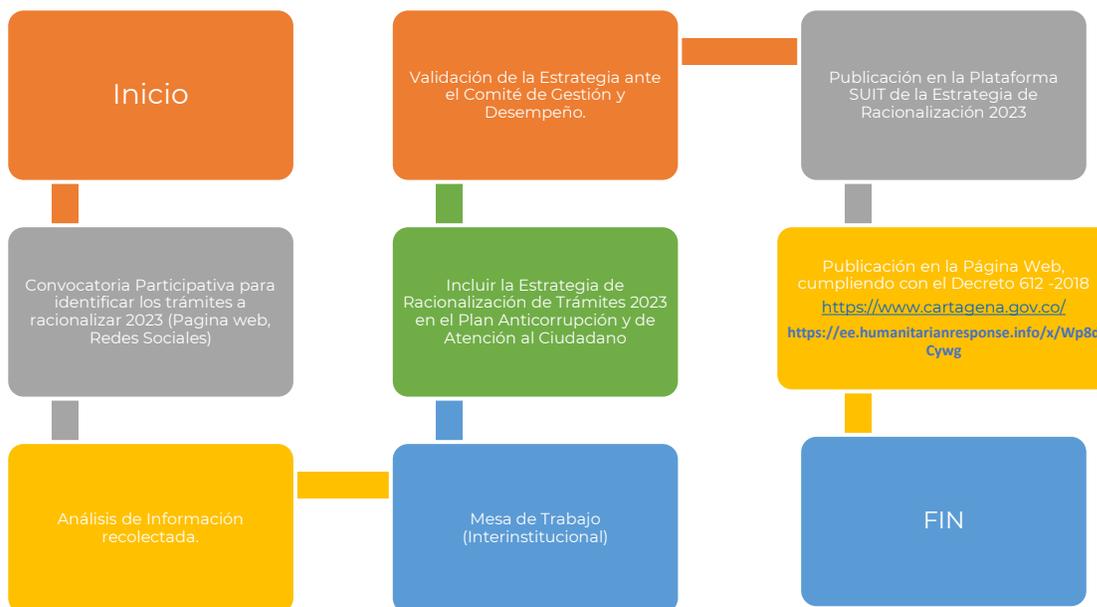
En el proceso de racionalización de tramites avanza en proceso:

- Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados: El decreto esta para la firma en Jurídica. Esta mejora dependerá de la aprobación del proyecto de acuerdo ante el Concejo Distrital que hace el ajuste normativo de trámite y será presentado en las sesiones ordinarias para la vigencia 2022.
- **Certificado de Paz y salvo**, Eliminar el cobro que se le hace el usuario (Normativo) la normatividad está en proceso de revisión por parte de los jurídicos, analizando los seguimientos sugeridos por Función Pública.
- **Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros** total en línea. Entrega el 31 de diciembre de 2022.
- **Concepto de uso del suelo**, normativo está en sesión ante el concejo, para su aprobación. Con respecto a lo tecnológico a la fecha se recibió la cotización por parte del proveedor y esta se encuentra en revisión por el comité evaluador de la OAI. Se tiene agendada reunión 20 de diciembre de 2022, por parte Calidad,



quspides, y secretaria de Planeación, para hacer entrega el 31 de diciembre como esta estipulado en la estrategia.

- **Certificado de libertad y tradición** de un vehículo automotor, ESTAN EN PRUEBAS PARA TERMINAR LA RACIONALIZACION, en la vigencia 2022.
- **Matrícula de vehículos automotores, Duplicado de placas de un vehículo automotor.** se encuentran en estado de migración de la data a la producción, se realizan pruebas simuladas, vigencia 2023.
- Así mismo se definió una metodología para construir la Estrategia de Racionalización de Trámites 2023:



Fuente: Elaboración propia equipo de Calidad.



1. Convocatoria Participativa- Construcción Estrategia Racionalización Trámites:

Cumpliendo con el principio de transparencia, se realizó un ejercicio participativo con los actores que intervienen en este proceso.

Se diseñó un formulario para conocer los siguientes criterios: cuales son los tramites más solicitados, cuales quieren que se realicen en línea, promedio de respuesta frente a los trámites, trámites sin costo razonable, trámites más engorrosos.

Esta campaña se realizó en la página web y redes sociales del Distrito, así mismo con aliados estratégicos.

Página web:



Formulario Participativo:

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 2023

¡Ayúdanos a diseñar la estrategia de racionalización de trámites!



La racionalización se define como el proceso que permite reducir los trámites, con el menor esfuerzo y costo para el usuario, su política tiene como objetivo facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y otros procedimientos administrativos que brinda la administración pública; por lo que la entidad se deben implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y/o automatizar los trámites. El diligenciamiento de este formulario le permitirá a la Alcaldía Mayor de Cartagena, conocer la necesidad de los ciudadanos frente a los trámites y servicios que requieren ser mejorados. La participación de las personas en el diligenciamiento de la consulta es libre y abierta.

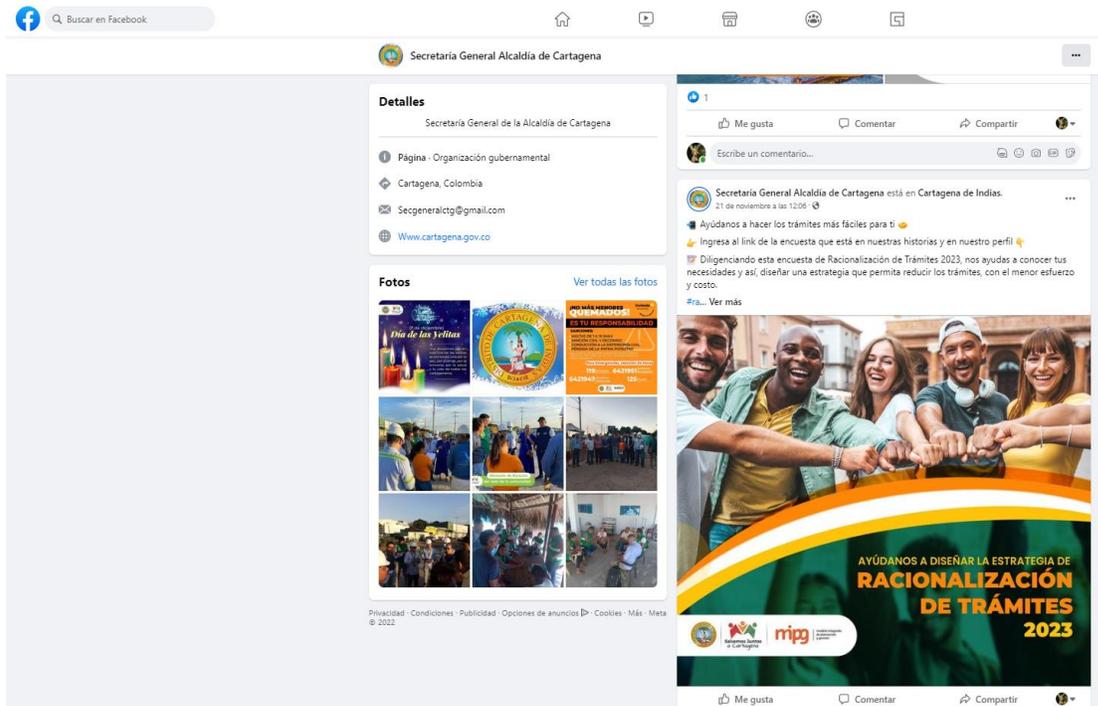
*1. ¿De las siguientes dependencias de la Alcaldía Mayor de Cartagena, cuáles son las que más frecuenta?

ALCALDÍAS LOCALES

<https://ee.humanitarianresponse.info/x/Wp8dCywg>



Redes Sociales:



Instagram Alcaldía Mayor de Cartagena, Secretaria General.





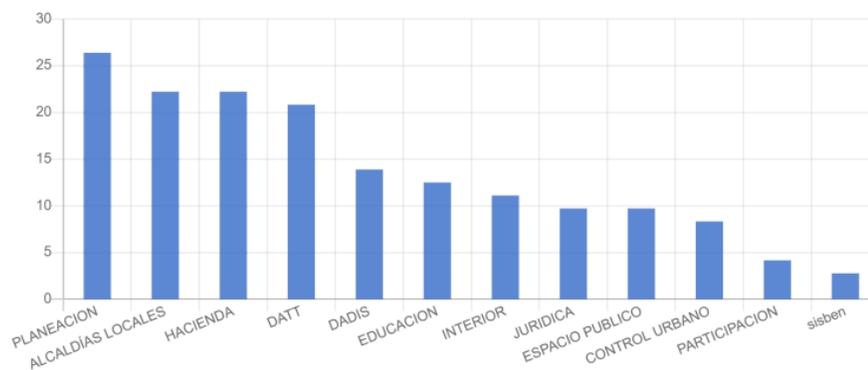
2. Análisis de la Información recolectada:

Los resultados obtenidos reflejaron la siguiente información:

- a. El trámite más solicitado es:
 - i. Concepto uso del suelo
 - ii. Certificado de residencia
- b. El trámite que quieren que se realice en línea es:
 - i. Certificado de residencia
 - ii. Certificado de estratificación socioeconómica
- c. El promedio de respuesta de los trámites es de 60 días.

1. ¿De las siguientes dependencias de la Alcaldía Mayor de Cartagena, cuáles son las que más frecuenta?

TIPO:"SELECT_MULTIPLE": 72 de 72 encuestados respondieron esta pregunta. (0 registros sin datos)

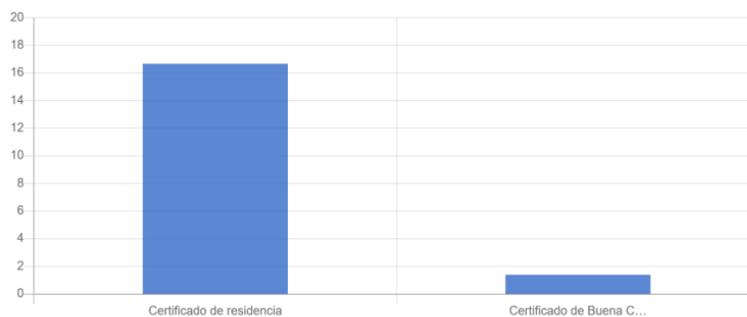


Valor	Frecuencia	Porcentaje
PLANEACION	19	26.39
ALCALDÍAS LOCALES	16	22.22
HACIENDA	16	22.22
DATT	15	20.83
DADIS	10	13.89



¿De los tramites de ALCALDÍAS LOCALES cuál es el trámite que más utiliza?

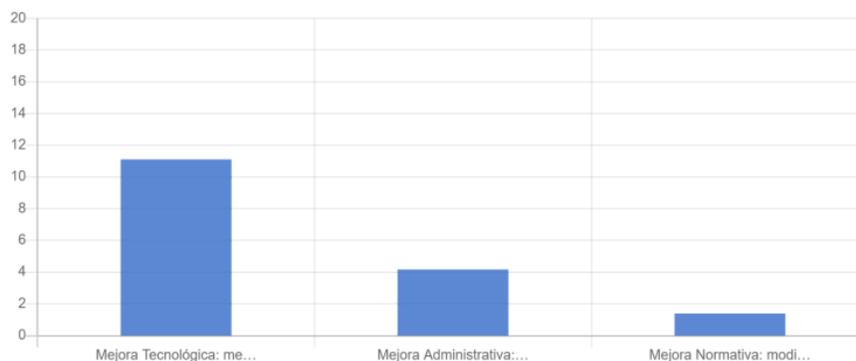
TIPO:"SELECT_ONE".13 de 72 encuestados respondieron esta pregunta.(59 registros sin datos)



Valor	Frecuencia	Porcentaje
Certificado de residencia	12	16.67
Certificado de Buena Conducta y Vecindad en nombre Propio	1	1.39

Selecciona la mejora a implementar para el trámite que se realiza desde esta dependencia.

TIPO:"SELECT_MULTIPLE".8 de 72 encuestados respondieron esta pregunta.(64 registros sin datos)



Valor	Frecuencia	Porcentaje
Mejora Tecnológica: medidas de mejora que implican el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para agilizar los trámites, mediante la adopción de herramientas tecnológicas.	8	11.11
Mejora Administrativa: Acciones o medidas de mejora que impliquen la revisión, reingeniería, optimización, actualización, reducción, ampliación o supresión de actividades de los procesos y procedimientos asociados al Trámite u Otros Procedimiento Administrativo.	3	4.17
Mejora Normativa: modificar o suprimir las normas que respaldan el trámite ampliando vigencias, reduciendo plazos, tiempos, costos o requisitos, o eliminando el trámite.	1	1.39

En este sentido y teniendo como referencia lo antes mencionado se realizaron oficios de trabajo interinstitucional con los responsables de trámites en el distrito para analizar, revisar y establecer acciones de mejora frente a los mismo.



3. Oficio de Trabajo Interinstitucional:

Se realizaron reuniones con los gestores de trámites y con el acompañamiento del equipo de la Oficina Asesora de Informática, para establecer las acciones necesarias que permitan dar cumplimiento con la declaratoria de la Política de Racionalización de Trámites para la vigencia 2023, la cual tiene énfasis en la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites, de tal manera que puedan acceder a la oferta de servicios de forma ágil, transparente y efectiva.

Convocatoria realizada por medio de Oficio:

AMC-OFI-0162263-2022, Formulación de la Estrategia de Racionalización de Trámites de la Alcaldía Mayor de Cartagena para la vigencia 2023.

AMC-OFI-0162263-2022, Reiteración Oficio AMC-OFI-0162263-2022. Formulación plan de acción 2023 estrategia de racionalización de trámites y directrices.

Se recibieron respuesta:

AMC-OFI-0167000-2022 Oficina Jurídica

AMC-OFI-0164084-2022 Secretaria de Planeación

AMC-OFI-0164084-2022 DATT

Correo electrónico Espacio Público, Alcaldía Local 1- Educación

AMC-OFI-0166182-2022 Secretaria Hacienda

AMC-OFI-0168029-2022 Alcaldía Local 3.

AMC-OFI-0170937-2022 Dadis

4. Estrategia de Racionalización de Trámites 2023 en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



20

• Trámites proyectados a Racionalizar 2023

Esta estrategia de racionalización de Trámite hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como el segundo componente estratégico.

Para la vigencia 2023, se tiene proyectado 20 trámites de los cuales cuentan con los 2 tipo de racionalización administrativa y tecnológica.

Identificación de Trámites.

Construir el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos Portafolio de oferta institucional (trámites y otros procedimientos administrativos) identificado y difundido

Registrar y actualizar trámites y otros procedimientos administrativos en el SUIT

Difundir información de oferta de trámites y otros procedimientos administrativos

Productos esperados: Portafolio de oferta institucional (trámites y otros procedimientos administrativos) identificado y difundido

Priorización de Trámites.

Identificar trámites de alto impacto a racionalizar, contemplando ejercicios de participación y consulta ciudadana.

Productos esperados: Priorización participativa de trámites y otros procedimientos administrativos de cara al ciudadano, a racionalizar durante la vigencia.

Racionalización de Trámites.

Formular la estrategia de racionalización de trámites, contemplando ejercicios de participación y consulta ciudadana Estrategia de racionalización de trámites formulada e implementada

Implementar acciones de racionalización administrativas,

Implementar acciones de racionalización tecnológicas.



Interoperabilidad

Cuantificar el impacto de las acciones de racionalización para divulgarlos a la ciudadanía Resultados de la racionalización cuantificados y difundidos

Adelantar campañas de apropiación de las mejoras internas y externas

5. Publicación en la Plataforma SUIT de la Estrategia de Racionalización 2023

El Sistema Único de Información del Trámite – SUIT, es la fuente única y válida de la información de los trámites de todas las instituciones del Estado, facilitan la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia.

Por tanto, es de carácter obligatorio carga en esta plataforma la estrategia de racionalización de Trámites.

Actualmente la Alcaldía de Cartagena reportara su estrategia en enero 2023, como lo establece Función Pública en la plataforma SUIT, para hacer su seguimiento y evaluación.

2023					
<u>items</u>	<u>Código</u>	<u>Tramites Propuesto</u>	<u>Tipo de Racionalización</u>	<u>Dependencia</u>	<u>observaciones</u>
1	59570	Sobretasa municipal o distrital a la gasolina motor	Tecnológica	Hacienda	Trámite
2	En Creación	Liquidaciones de pago de derechos de tránsito	Tecnológica	DATT	Trámite
3	En Creación	Acuerdos de pago	Tecnológica	DATT	Trámite
4	En Creación	Desembargos	Tecnológica	DATT	Trámite
5	En Creación	Registro de Discapacitados	Tecnológica	DATT	Trámite
6	En Creación	Registro de acompañantes consulta/ modificación registro de acompañantes	Tecnológica	DATT	Trámite
7	En Creación	Registro de conductores de coches turísticos y registro de coches turísticos	Tecnológica	DATT	Trámite
8	En Creación	Curso de inmovilizado	Tecnológica	DATT	Trámite
9	83301	Aprovechamiento de eventos en el espacio público	Tecnológica	Espacio Público	Trámite



10	14684	Certificado de residencia	Tecnológica	Alcaldía locales	Trámite
11	73198	Refrendación Certificados y/o Diplomas de Estudio	Tecnológica	Educación	Trámite
12	80515	renovación de la licencia de conducción	Tecnológica	DATT	Trámite
13	En Creación	visto bueno para evento	Tecnológica	Alcaldías locales	OPA
14	22122	Concepto sanitario	Tecnológica	Dadys	
15	80451	Matrícula de vehículos automotores	Tecnológica	DATT	2022
16	80488	Duplicado de placas de un vehículo automotor	Tecnológica	DATT	2022
17	22532	Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados.	Normativa	Interior	Trámite
18	14228	Impuesto predial unificado	Tecnológica	Hacienda	Trámite
19	16871	Certificado de estratificación	Administrativa	Planeación	Trámite
20	84535	Revisión de estrato	Administrativa	Planeación	OPA



6. Publicación en la Página Web, cumpliendo con el Decreto 612 -2018

Atendiendo lo establecido con el decreto 612 de 2018, el cual establece que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos, en el componente de Racionalización de Trámites, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:



Consultar Publicación Planes Institucional y Estratégicos:

- <https://www.cartagena.gov.co/index.php/paac>

7. Seguimiento de la Implementación de la Estrategia de Racionalización de Trámites:

Para garantizar el aseguramiento del proceso la Secretaria General realizar monitoreo trimestralmente de los avances y acciones implementadas que den cumplimiento a la estrategia. Para una posterior evaluación por parte de la oficina de Control de Interno.